

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A-OPERARIO/A, ESPECIALISTA EN MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL PARQUE MAQUINARIA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA..

Habiéndose convocado por esta Mancomunidad, con fecha de 3 de diciembre de 2020, las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para presente convocatoria la provisión de una UNA plaza, en régimen laboral-temporal, a jornada completa, de CONDUCTOR-A /OPERARIO-A especialista en maquinaria de movimientos de tierras para el Parque Maquinaria de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 3 de diciembre de 2020 en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web <http://www.mancomunidadolivenza.es>, y en la sede electrónica <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es>).

Habiéndose publicado con fecha de 14 de diciembre de 2020, las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Considerando lo dispuesto en la clausula quinta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha plaza:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BENEGAS HINCHADO, ANTONIO	****620F
CORDERO CORONADO, JUAN MARCOS	****949S
ESPEJO BORRALLO, JUAN CARLOS	****717M
MARTINEZ DELGADO, FRANCISCO JAVIER	****649P
PEREZ FALCON, MANUEL JOAQUIN	****823Z
RODRIGUEZ CORONADO, RAMIRO	****407W
SANCHEZ GALLEGO, MANUEL JOSE	****543K
ZAMORA LEON, JUAN JOSE	****697J

EXCLUIDOS:

-Ninguno

SEGUNDO.-: La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros de conformidad con la base quinta:

Presidente:

- Titular: Dº JOSÉ ANTONIO VACA ROMERO, Diputación de Badajoz
- Suplente: Dº. ANTONIO TORRES TAMAYO, Diputación de Badajoz

Vocales:

- Titular: Dº. ANTONIO FAGUNDEZ GÓMEZ, Diputación de Badajoz
- Suplente: Dº. DIEGO PAJUELO FRANCO, Diputación de Badajoz.
- Titular: Dº MARCELINO TINOCO CANDELARIO. Junta de Extremadura.
- Suplente: Dº MANUEL Mª SEQUERA TENA. Junta de Extremadura.

Secretario:

- Titular: Dº. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES. Secretario de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza y del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.
- Suplente: Dº. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Administrativo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

La Comisión de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Presidencia de la Mancomunidad, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

La Comisión de Valoración podrá disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Valoración resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.



TERCERO.- Se establecen los siguientes lugares y fecha de comienzo de las pruebas selectivas:

FASE OPOSICIÓN:

Lugar: C.I.D. (Centro Integral de Desarrollo) Comarca de Olivenza
C/ Rusia, 2
06100 Olivenza (Badajoz)

Fecha y hora: **MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 09:00 horas.**

En Olivenza a dieciocho de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE



Ante mi,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Oscar Díaz Hernández C.I. Rusia, s/n. - Tlf. 924 49 23 05 Fdo: Juan Carlos González Montes
Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

C.I.F.: P0600014E



Cód. Validación: 3XGNAGSLJQFJSRHTKJCVIP4ML | Verificación: <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3